

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

NAVALAFUENTE

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2021, ha aprobado con carácter definitivo, previa desestimación de las alegaciones formuladas, la modificación de la plantilla orgánica correspondiente al ejercicio 2021. A los efectos del artículo 169.3 del TRLRHL, se inserta anuncio de la plantilla de personal modificada.

PLANTILLA DE PERSONAL 2021

1.- PERSONAL FUNCIONARIO					
a) HABILITACIÓN ESTATAL					
Plaza	Subescala	Grupo	Nº	O	V
Secretario/a-Interventor/a	Secretaria-Intervención	A1	1	1	0
b) ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Gestor/a Administrativo/a Especializado/a	Administrativa	C1	4	1	3
Ordenanza-Notificador/a	Subalterna	OAP	1	0	1
2.- PERSONAL LABORAL					
Plaza	Grupo	Nº	O	V	
Agente de empleo y desarrollo local	A2	1	0	1	
Auxiliar de Servicios	C2	2	0	2	
Educador/a Infantil	B	3	0	3	
Limpiador/a	OAP	5	2	3	
Monitor/a Cultural	C1	2	0	2	
Monitor/a Deportivo/a	C2	2	0	2	
Monitor/a Juventud	C1	1	0	1	
Oficial/a Jardines	C2	1	1	0	
Oficial/a Servicios Múltiples	C2	4	1	3	

Contra la aprobación definitiva de este expediente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171.1 del TRLRHL, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo contencioso de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

En Navalafuente, a 2 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, Miguel Méndez Martiáñez.

(03/20.073/21)

